



Solución de problemática sobre
testificación de sectores o áreas
nuevas e implementación de
criterios de evaluación de em

Martín Eduardo Castorena

Semana de la Acreditación 2009

TESTIFICACIÓN

La norma NMX-EC-17011-IMNC-2005, establece en el punto 7.7.3 que:

–El equipo de evaluación debe ser testigo del desempeño de un número representativo del personal del OEC para asegurar la competencia del OEC en todo el alcance de la acreditación.

Por otro lado en el punto 7.11.2 se menciona que:

–El organismo de acreditación debe establecer procedimientos y planes para llevar a cabo evaluaciones periódicas de vigilancia *in situ*, otras actividades de vigilancia y reevaluaciones a intervalos lo suficientemente próximos para realizar el seguimiento del continuo cumplimiento del OEC acreditado con los requisitos para la acreditación.



IAF/ILAC A5

APLICACIÓN DE LA 17011:2004

M.7.11.2.1 Acreditación de organismos de certificación.

Como parte de los procedimientos de vigilancia, los organismos de la acreditación deben evaluar el desempeño del personal involucrado en el proceso de certificación, incluyendo los equipos de la auditoría de certificación.

ema lleva a cabo esta actividad a través de la Testificación.



PROBLEMÁTICA ENCONTRADA

- MAL ENTENDIMIENTO DE LA SIMULACIÓN DE UNA TESTIFICACIÓN.
- MUCHAS TESTIFICACIONES PARA EL ÁREA DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INOCUIDAD ALIMENTARIA (SGIA).
- TESTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE UN ORGANISMO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD.
- CAMBIOS EN LOS SECTORES PARA LOS SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL POR LA ENTRADA EN VIGOR DEL DOCUMENTO IAFMD5.
- DIFERENTES CRITERIOS DE LOS TESTIFICADORES DE *ema*.



ACCIONES TOMADAS.

INICIAREMOS DE ATRÁS PARA ADELANTE.

ARMONIZACIÓN DE CRITERIOS DE TESTIFICADORES.

emα está realizando procesos de testificación paralelos en los que se utilizan dos Testificadores. Se les denomina “Testificación Cruzada”.

La intención de este ejercicio es tener información de una sola evaluación con los puntos de vista de los dos Testificadores.

Posteriormente se hace un análisis de las diferencias que puedan existir y se les consulta vía escrita cuales fueron los motivos por los que se generaron las desviaciones.

Esto nos está permitiendo armonizar los criterios entre los testificadores.

Semana de la Acreditación 2009

ACCIONES TOMADAS.

CAMBIOS EN LOS SECTORES DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL POR LA ENTRADA EN VIGOR DEL IAF MD5.

emα ha actualizado el procedimiento MP-EP002 con la tabla de Sectores que trae el documento IAF MD 5.

Hay algunos sectores que se han pasado del Sector de Complejidad Alta a Media y otros de Media han sido considerados como Complejidad Limitada.

MP-EP002-05	MP-EP002-06
Industria de alimentos, bebidas y tabaco (Complejidad Alta)	Industria de alimentos, bebidas y tabaco (Complejidad Media)
Actividades Sanitarias, hospitalarias, de la salud y veterinarias (Complejidad Alta)	Salud/hospitales/veterinaria Complejidad Media

ACCIONES TOMADAS.

CAMBIOS EN LOS SECTORES DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL POR LA ENTRADA EN VIGOR DEL IAF MD5.

MP-EP002-05	MP-EP002-06
Tecnologías de la Información (Complejidad Media)	Telecomunicaciones (Complejidad Limitada)
Hoteles / Restaurantes (Complejidad Media)	Hoteles/restaurantes (Complejidad Baja)



ACCIONES TOMADAS.

TESTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE UN ORGANISMO DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD.

Especialmente en la Certificación de Producto se involucra la subcontratación de Organismos de Evaluación de Conformidad que no están acreditados (Laboratorios, Organismos de Certificación de Sistemas o Unidades de Verificación)

Es necesario incluir en la Testificación las actividades que el Organismo de Certificación desarrolla al evaluar la competencia técnica de su(s) subcontratado(s).

La testificación se desarrolla considerando los documentos aplicables como son las NMX-EC-17025, 17021, 17020 o en todo caso la NMX-EC-065.



ACCIONES TOMADAS.

MUCHAS TESTIFICACIONES PARA EL ÁREA DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE INOCUIDAD ALIMENTARIA (SGIA).

Se estuvo analizando la forma de garantizar la competencia técnica para poder evaluar estos sectores.

Durante la evaluación en sitio se requerirá evaluar el Organismos de Certificación cuente con la suficiente experiencia para poder realizar los procesos de certificación, para cada Categoría establecida en la norma NMX-F-CC-22003-NORMEX-IMNC-2008, sin embargo la testificación se simplificará de la siguiente manera

ACCIONES TOMADAS.

	CATEGORÍA	SECTORES
A	Actividades. Agropecuarias 1 (Ganadería)	Animales; pescado; producción de huevo; producción de leche; apicultura; pesca; caza; caza con trampas
B	Actividades. Agropecuarias 2 (Agricultura)	Frutas; vegetales; granos; especias; productos hortícolas
C	Procesado 1 (Productos perecederos de origen animal) Incluyen todas las actividades posteriores a la crianza, por ejemplo faena.	Carne; aves de corral; huevos; productos lácteos y de pescados
D	Procesado 2 (Productos perecederos de origen vegetal)	Frutas frescas y zumos frescos; frutas en conserva; vegetales frescos, vegetales en conserva.
E	Procesado 3 (productos estables)	Productos enlatados, productos de molinería, grasas y aceites, aguas minerales y bebidas alcohólicas, azúcar, cacao, chocolate y confitería, especias y condimentos, pastas alimenticias
F	Producción de piensos	Piensos; alimentos para peces
G	Catering (Elaboración de comida, abastecimiento y/o servicio de alimentos/alimentación/comida)	Hoteles y Restaurantes
H	Distribución	Venta al por menor, tiendas, ventas al por mayor.
I	Servicios	Suministro de agua, limpieza, depuración de aguas residuales, eliminación de residuos, desinfección y control de plagas
J	Transporte y almacenamiento	Transporte y almacenamiento
K	Fabricante de equipos	Equipo de procesamiento, máquinas expendedoras
L	Fabricante de productos (bio)químicos	Aditivos, vitaminas, pesticidas, fármacos (drogas), fertilizantes, agentes limpiadores, biocultivos.
M	<i>Fabricante de material de embalaje</i>	<i>Material de envase, material de embalaje.</i>

ACCIONES TOMADAS.

Se realizó un agrupamiento de las Categorías en Grupos Técnicos para simplificar el proceso de Testificación.

Nombre del Grupo Técnico	Categorías involucradas:
GRANJA	A y/o B
PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS (INCLUYE COMIDA PARA ANIMALES)	C, D, E y/o F
DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	H y/o J
CATERING	G
(BIO) QUÍMICA	L
INDUSTRIAS AUXILIARES	I, K y/o M

ACCIONES TOMADAS.

Para procesos de acreditación iniciales o de reevaluación, se debe realizar al menos una testificación en cada uno de los Grupos Técnicos descritos en el punto 6.4.4.3 en el que estén contenida(s) la(s) Categoría(s) solicitada(s) por el Organismo de Certificación. Esto quiere decir que si el Organismo de Certificación, solicita acreditación para las Categorías B y D, es necesario realizar dos visitas de testificación. Si el Organismo de Certificación solicitó para las Categorías C y E, durante el proceso inicial solamente se realiza una testificación.

Una sola testificación puede ser utilizada para cubrir diferentes Categorías, si durante la testificación se auditaron las actividades correspondientes a dichas Categorías y el Organismo de Certificación lo solicitó oportuna y formalmente.



MAL ENTENDIMIENTO DE LA SIMULACIÓN DE UNA TESTIFICACIÓN.

Primera acción.- Cambiamos la definición en el procedimiento y ahora se llama:

Simulación del Proceso de certificación.

Es el proceso de certificación realizado por un organismo de certificación con el fin de demostrar su competencia ante la **emα**, pero no está involucrada formalmente la certificación. La testificación de la simulación del proceso de certificación comprende el observar absolutamente todas las etapas de un proceso y revisar documentación generada desde la solicitud hasta la decisión de la certificación, emitiéndose todos los registros considerados para el proceso de certificación así como aquellos que evidencien las actividades realizadas.